

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

510

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2000, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se corrigen errores de la de 27 de octubre de 2000, por la que se procede a la publicación del Acuerdo de Actualización para 2000 del Convenio suscrito entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía con la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguros de asistencia sanitaria concertada con dichas Mutualidades.

Observados errores en el texto de la Resolución citada, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 278, de 20 de noviembre, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En el anexo de la Resolución, como partes intervinientes debe añadirse: «de la Mutualidad General Judicial, don Benigno Varela Austrán».

En el anexo I del Acuerdo, página 40291:

... Municipios: Alpujarra Sierra, donde dice: «Antiguos municipios de Mecina, Bombarón y Yegen», debe decir: «Antiguos municipios de Mecina Bombarón y Yegen».

... Los Guajares, donde dice: «Antiguos municipios de Guajar Alto, Guajar Faragüt y Guajar Fondón», debe decir: «Antiguos municipios de Guajar Alto, Guajar Faragüt y Guajar Fondón».

... Gualchos, debe añadirse Gualchos (antiguos municipios de Castelldeferro y Gualchos).

... Lecrín, debe añadirse Lecrín (antiguos municipios de Talará, Acequias, Béznar, Chite, Mondújar y Murchas).

En la página al final de los municipios de Granada, que termina en Purullena, añadir:

Municipios	Zona básica de salud
Rubite.	Motril.
Salar.	Huétor Tajar.
Santa Cruz del Comercio.	Alhama de Granada.
Soportujar.	Orgiva.
Sorvilán.	Albuñol.
Taha, La (antiguos municipios de Ferreirola, Mecina Fondales y Pitres).	Orgiva.
Torre-Cardela.	Iznalloz.
Torvizcón.	Orgiva.
Trévez.	Orgiva.
Turón.	Cadizar.
Ugíjar.	Ugíjar.
Valor.	Ugíjar.
Valle de Zalabi (antiguos municipios de Alcudia de Guadix, Charches y Esfiliana).	Guadix.
Valle, El (antiguos municipios de Melegrís, Restabal y Saleres).	Valle de Lecrín.
Vegas del Genil (antiguos municipios de Ambroz, Belicena, Casas Bajas y Purchil).	Churriana de la Vega.
Vélez de Benaudalla.	Motril.
Ventas de Huelma.	Churriana de la Vega.
Villamena (antiguos municipios de Conchar y Cozvíjar).	Valle de Lecrín.
Villanueva de las Torres.	Pedro Martínez.
Villanueva Mesía.	Huétor Tajar.
Viznar.	Alfacar.
Zafarraya.	Alhama de Granada.
Zagra.	Loja.
Zújar.	Baza.

En la página 40292, Jaén:

... Municipios Carcheles, debe añadirse: Carcheles (Carchelejo-Carchel).

Madrid, 21 de diciembre de 2000.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

511

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2000, de la Secretaría General de Comercio Exterior, por la que se convoca una beca para 2001 de especialización en control analítico de calidad de productos objeto de comercio exterior, con destino al Centro de Asistencia Técnica e Inspección de Comercio Exterior de Barcelona.

La Orden de 27 de octubre de 1997, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de becas de especialización en control analítico de calidad de productos objeto de comercio exterior, faculta a la Secretaría General de Comercio Exterior para que, mediante Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado», convoque anualmente de acuerdo con las bases reguladoras, las becas que, en su caso, correspondan,

En su virtud, esta Secretaría General de Comercio Exterior acuerda:

Primero.—Convocar una beca para 2001 con destino al Centro de Asistencia Técnica e Inspección de Comercio Exterior de Barcelona, para Titulados superiores con arreglo a las bases establecidas en la Orden de 27 de octubre de 1997, anexo I (puntos 1 a 14) («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre).

Segundo.—La dotación de la beca será de 151.300 pesetas mensuales brutas.

La dotación de las becas será con cargo a la aplicación presupuestaria 24.13.762 A.483.

Tercero.—La sede del Tribunal de Selección será la siguiente:

CATICE de Barcelona.

Edificio «Tersaco» 4.ª planta.

Muelle Príncipe de España.

08039 Barcelona.

Teléfono 93 223 45 51.

Fax: 93 223 46 84.

Cuarto.—El Tribunal remitirá la relación definitiva de seleccionados, así como la relación de suplentes, antes del día 30 de enero, a la Secretaría General de Comercio Exterior.

Quinto.—La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de diciembre de 2000.—El Secretario general, Francisco Utrera Mora.

512

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2000, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas correspondientes a las emisiones del mes de diciembre de Bonos y Obligaciones del Estado.

La Orden de 25 de enero de 2000, de aplicación a la Deuda del Estado, que se emita durante 2000 y enero de 2001 establece, en su apartado 5.4.8.3.b), la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas correspondientes a las emisiones del mes de diciembre de 2000 de Bonos y Obligaciones del Estado a tres, cinco, diez y quince años por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 16 de noviembre de 2000, y una vez resueltas, es necesario hacer público los resultados.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los resultados de las subastas de Bonos y Obligaciones del Estado celebradas los días 13 y 14 de diciembre de 2000:

1. Bonos del Estado a tres años al 4,60 por 100, vencimiento 30 de julio de 2003:

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 1.920,199 millones de euros.
 Importe nominal adjudicado: 577,193 millones de euros.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 101,27 por 100.
 Precio medio ponderado: 101,280 por 100.
 Precio medio ponderado redondeado: 101,280 por 100.
 Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 4,805 por 100.
 Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 4,801 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — (Porcentaje)	Importe nominal — (Millones de euros)	Precio de adjudicación — (Porcentaje)
101,27	275,000	101,270
101,28 y superiores	302,193	101,280

d) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 133,920 millones de euros.
 Precio de suscripción: 101,280 por 100.

2. Bonos del Estado a cinco años al 4,95 por 100, vencimiento 30 de julio de 2005:

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 1.923,285 millones de euros.
 Importe nominal adjudicado: 642,285 millones de euros.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 101,73 por 100.
 Precio medio ponderado: 101,757 por 100.
 Precio medio ponderado redondeado: 101,758 por 100.
 Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 4,988 por 100.
 Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 4,981 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — (Porcentaje)	Importe nominal — (Millones de euros)	Precio de adjudicación — (Porcentaje)
101,73	175,000	101,730
101,74	150,000	101,740
101,75	80,000	101,750
101,76 y superiores	237,285	101,758

d) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 145,882 millones de euros.
 Precio de suscripción: 101,758 por 100.

3. Obligaciones del Estado a diez años al 5,40 por 100, vencimiento 30 de julio de 2011:

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 1.965,666 millones de euros.
 Importe nominal adjudicado: 953,660 millones de euros.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 98,11 por 100.
 Precio medio ponderado: 98,130 por 100.
 Precio medio ponderado redondeado: 98,131 por 100.
 Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 5,240 por 100.
 Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 5,237 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Precio ofrecido — (Porcentaje)	Importe nominal — (Millones de euros)	Precio de adjudicación — (Porcentaje)
98,11	375,000	98,110
98,12	130,000	98,120
98,13	155,000	98,130
98,14 y superiores	293,660	98,131

d) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 133,999 millones de euros.
 Precio de suscripción: 98,131 por 100.

4. Obligaciones del Estado a quince años al 4,75 por 100, vencimiento 30 de julio de 2014:

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 724,325 millones de euros.
 Importe nominal adjudicado: 388,298 millones de euros.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 94,74 por 100.
 Precio medio ponderado: 94,813 por 100.
 Precio medio ponderado redondeado: 94,814 por 100.
 Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 5,500 por 100.
 Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 5,492 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — (Porcentaje)	Importe nominal — (Millones de euros)	Precio de adjudicación — (Porcentaje)
94,74	48,000	94,740
94,75	70,000	94,750
94,77	10,000	94,770
94,78	40,000	94,780
94,79	30,000	94,790
94,80	75,000	94,800
94,84 y superiores	115,298	94,814

d) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 62,262 millones de euros.
 Precio de suscripción: 94,814 por 100.

5. Peticiones no competitivas:

Las peticiones no competitivas se adjudican al precio medio ponderado redondeado resultante en la subasta. El desembolso a efectuar será, pues, del 101,280, 101,758, 98,131 y 94,814 por 100, respectivamente, del importe nominal adjudicado de Bonos y Obligaciones a tres, cinco, diez y quince años.

Madrid, 19 de diciembre de 2000.—La Directora general, Gloria Hernández García.

513

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2000, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses, correspondientes a las emisiones de fecha 20 de diciembre de 2000.

La Orden de 25 de enero de 2000, de aplicación a la Deuda del Estado, que se emita durante 2000 y enero de 2001 establece, en su apartado 5.4.8.3.b), la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.